



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 OCT 2011

Expte. N° 25.530/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0561-11 del 23 de agosto de 2011;
y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Srta. Johanna Elizabeth BALLON, D.N.I. 32.630.444, como Becaria de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad a partir del 15 de agosto y por el término de cuatro (4) meses, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales (mínimo 16 horas en el horario de 9 a 13 hs. y las 4 restantes por la tarde en horario a convenir).

QUE la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a fs. 53 solicita rectificar el artículo 3° de la citada resolución en razón de que se afectó el compromiso de acuerdo a la resolución CS N° 245/11.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la resolución R-N° 0561-11 por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Dependencia 12-05-15 de acuerdo a lo previsto en la resolución CS-N° 245/11."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0759-11